

Descuento en renta para contrataciones en Plan Mi PYME

1. Descripción del Descuento

Los clientes que adquieran un Plan Mi PYME, obtendrán un descuento de \$20 sobre su renta mensual de servicio durante su plazo de contratación o por 24 meses para contrataciones sin plazo forzoso.

Vigencia para obtener el descuento: del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2023

2. Estructura del Descuento

Descuento sobre la renta mensual y/o Bono con IVA	Descuento sobre la renta mensual y/o Bono sin IVA
\$20.00	\$17.24

Tarifa del plan con descuento aplicado:

Plan aplicable	Renta mensual vigente con IVA	Descuento sobre la renta mensual y/o Bono con IVA	Vigencia del beneficio promocional	Renta Mensual con descuento aplicado con IVA
Plan Mi PYME con plazo a 12 meses	\$319.00	\$20.00	12 meses a partir de su contratación	\$299.00
Plan Mi PYME con plazo a 18 meses	\$319.00	\$20.00	18 meses a partir de su contratación	\$299.00
Plan Mi PYME con plazo a 24 meses	\$319.00	\$20.00	24 meses a partir de su contratación	\$299.00
Plan Mi PYME sin plazo	\$319.00	\$20.00	24 meses a partir de su contratación	\$299.00

3. Políticas de Comercialización

- Aplica únicamente en Plan Mi PYME
- El descuento aplica para los primeros meses a partir de su contratación de la línea.
- Al finalizar los meses de promoción, la renta base regresará a la correspondiente del plan.
- El descuento se aplicará hasta 72 horas posteriores a la activación de la línea.
- Esta promoción la conservará estando al corriente en su pago mensual.
- El plazo de contratación se define cuando el cliente adquiere un plan con un equipo financiado por Movistar en un plazo de 12, 18 o 24 meses, conforme al plazo que el cliente elija.

4. Cobertura de aplicación

Disponibles para su contratación a nivel nacional en los Centros de Atención y Venta Movistar, tienda en línea o a través de nuestras plataformas de telemarketing para personas físicas con actividad empresarial.

Versión: 1.1

Vigencia: del 18 de septiembre al 31 de diciembre de 2023